



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00098

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Don Miguel García Quesada

* Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 19 de abril de 2018, se reúne el Pleno de la Asamblea de Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEMANDA DE LA LIBERACIÓN DE LOS PRESOS DE CONCIENCIA RIFEÑOS, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/ DI1-0037).



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez Lorente

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan José Molina Gallardo

Doña María Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Doña Ana Ruiz Puerta

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler Hernández

Don José Soria García

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras

Don Pedro Rivera Barrachina

Don Andrés Carrillo González

Doña Noelia María Arroyo Hernández

Don Francisco Jódar Alonso

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
EN DEMANDA DE LA LIBERACIÓN
DE LOS PRESOS DE CONCIENCIA
RIFEÑOS**

El 28 de octubre de 2016 un vendedor de pescado de Al-Hoceima, Mouhcine Fikri, moría triturado por el mecanismo de un camión de basura, cuando trataba de recuperar la mercancía que le había sido requisada y arrojada allí por la policía marroquí. Esta muerte, cuyas circunstancias aún no han sido suficientemente aclaradas por las autoridades marroquíes, desencadenó una ola de indignación que se plasmó en una serie de protestas pacíficas en toda la región en demanda de inversiones, mejoras sociales, medidas de lucha contra la corrupción y una mayor participación local en los beneficios obtenidos fruto de los recursos del territorio. Las movilizaciones ciudadanas fueron aumentando en número y volumen durante los meses posteriores y originaron el surgimiento de



Asamblea Regional
de Murcia

un movimiento social, ciudadano organizado bajo la denominación de Movimiento Popular del Rif o "Hirak" del Rif.

Desde esa fecha, y especialmente desde la detención de Nasser Zafzafi, el portavoz del Movimiento Popular del Rif, llevada a cabo el 29 de mayo de 2017, las autoridades marroquíes, han puesto en marcha una ola de represión generalizada que, afectando especialmente a la ciudad de Al-Hoceima, se extendió por toda la región del Rif. Esta ola de represión, desatada contra movilizaciones de protesta pacífica y de defensa de los derechos humanos, ha alcanzado hasta el momento a un número que, según Amnistía Internacional, ronda actualmente las 410 personas: líderes del Movimiento Popular del Rif, simples participantes en manifestaciones, activistas de las redes sociales y periodistas. Muchas de estas personas, entre las que se incluyen menores de edad, ya han sido declaradas culpables y a varias les han impuesto duras penas de hasta 20 años de cárcel. Muchas de estas personas llevan meses en estado de prisión preventiva en espera de juicio.

Resultan particularmente preocupantes las noticias compartidas por el Sindicato Nacional de Prensa de Marruecos (SNPM) relativas a las detenciones de periodistas y blogueras. Concretamente se trata del director de la página digital Rif24, Mohamed El Asrihi, el fotógrafo del mismo sitio web Jaouad Al Sabry y el director de la web Araghi TV, Abdelali Haddou, quienes fueron detenidos el pasado 6 de junio. Previamente, cuando se iniciaron las detenciones de activistas en el Rif el 26 de mayo, se había detenido al fotógrafo de Rifpress Houssein El Idrissi y al director de la web televisiva Awar TV, Fouad Assaidi. A estas detenciones se suman una serie de actuaciones de las autoridades marroquíes orientadas a controlar la información que de las movilizaciones y la ulterior represión se traslada al exterior del país: Reporteros sin Fronteras (RSF) ha condenado lo sucedido con la cadena France24 en lengua árabe que ha sido prohibida de toda actividad en el territorio marroquí desde el lunes 12 de junio. Entre las detenciones de periodistas destaca la de Hamid El Mahdaoui, director de Badil.info, que desde su detención en julio es mantenido en régimen de aislamiento en la prisión de Ain Sbaa. El mismo día también se detuvo a Rabie El-Ablak, corresponsal de este mismo medio en



Asamblea Regional
de Murcia

Al-Hoceima. La persecución a periodistas por el mero hecho de cubrir las movilizaciones del Rif ha sido denunciada por Reporteros Sin Fronteras en su último Informe Anual. El pasado 1 de febrero el periodista Abdelkabir Al Horr, fundador del diario digital de información generalista Rassmaroc fue condenado por el Tribunal de Apelación de Rabat a 4 años de prisión.

Los principales líderes del Movimiento Popular del Rif y una serie de activistas significados, 54 personas, permanecen recluidas en la prisión de Ain Sbaa, cercana a Casablanca. En este grupo se encuentra Nasser Zafzafi, que desde su detención permanece en régimen de aislamiento. La reclusión prolongada en régimen de aislamiento, así calificada cuando supera un periodo de 15 días, vulnera, según Amnistía Internacional, la prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Este grupo está siendo actualmente juzgado por el Tribunal de Apelación de Casablanca. Los cargos que se les imputan son, entre otros, los de protesta no autorizada, rebelión, conspirar para debilitar la seguridad interna del estado, socavar la lealtad de la ciudadanía al Estado y las instituciones del pueblo marroquí, incitar contra la unidad territorial del reino e insultar a cargos e instituciones públicas. Los que están acusados de delitos contra la seguridad del Estado podrían ser condenados hasta a 20 años de cárcel si resultan culpables en el juicio.

A fecha de hoy las autoridades marroquíes mantienen el estado de excepción en la zona, la prohibición del derecho de reunión y manifestación y continúan produciéndose detenciones.

* Según Amnistía Internacional, en comunicado emitido en noviembre de 2017 por su Directora de Investigación para el Norte de África, Heba Morayef, tanto Nasser Zefzafi como el resto de personas detenidas por protestar pacíficamente o por informar sobre las manifestaciones en Internet son presas de conciencia y deben ser liberadas.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos:



Asamblea Regional
de Murcia

- Demanda a las autoridades marroquíes la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas por su participación en las movilizaciones del Rif.
- Manifiesta su rechazo a cualquier actuación limitante o represiva del libre derecho de manifestación pacífica que se deriva de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Insta a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones en el Rif.
- Insta a las autoridades marroquíes a realizar procesos judiciales con las debidas garantías procesales que aseguren el respeto a los derechos de los enjuiciados y que sean acordes con la legislación internacional humanitaria.
- Insta a las autoridades marroquíes a la resolución de los conflictos mediante la negociación y el diálogo.
- Insta a las instituciones europeas, al Gobierno español y al Gobierno de la Comunidad Autónoma a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en Marruecos, y a, en caso necesario, de no cesar las violaciones de derechos humanos, a revisar el conjunto de las relaciones diplomáticas y comerciales que mantienen con el Reino de Marruecos.

* La Asamblea Regional de Murcia acuerda remitir esta declaración institucional a la Comisión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de Marruecos a través de su embajada en España".

II. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (9L/PPL-0082).

Según lo acordado por la Junta de Portavoces respecto a los turnos de palabra para este debate, se abre por la



Asamblea Regional
de Murcia

Presidencia un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la Proposición de Ley es aprobada unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, convertida la Proposición de Ley de creación del Colegio Profesional de Criminología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Ley de la Comunidad Autónoma.

III. 9L/MOCP-1698 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DEL PROGRAMA "PACIENTE EXPERTO ACTIVO" EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS RENALES DE CARTAGENA "AERCA" DE APOYO A ENFERMOS RENALES CRÓNICOS, FORMULADA POR LOS G.P. POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Domingo Coronado Romero y don Juan José Molina Gallardo defienden la moción ante el Pleno, en turnos sucesivos, en representación de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *respectivamente.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno final, interviene el Sr. Coronado Romero.

Sometida a votación, la moción es aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos), siendo su texto el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DEL PROGRAMA "PACIENTE EXPERTO ACTIVO" EN COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS RENALES DE CARTAGENA "AERCA" DE APOYO A ENFERMOS RENALES CRÓNICOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha en los hospitales públicos de la Región de Murcia del "Programa Paciente Experto Activo" con la colaboración de la Asociación de Enfermos Renales de Cartagena, "AERCA", en el apoyo al proceso asistencial de los pacientes con enfermedad renal crónica".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

IV. 9L/MOCP-1774 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; don Marcos Ortuno Soto, del Grupo Parlamentario Popular; y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la anterior intervención del Sr. Urralburu Arza, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, e incorporándose a su puesto durante la intervención del Sr. Martínez Baños).

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con el objeto de analizar y estudiar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las conclusiones que se adopten en dicha ponencia, que será por unanimidad, se elaborarán en un periodo no superior a 3 meses hábiles dentro del periodo de sesiones en curso y servirán de base para redactar una proposición de ley de participación de la entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

V. 9L/MOCP-1688 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NORTE DESDE JUMILLA PASANDO POR CIEZA, CALASPARRA, CEHEGÍN, MORATALLA, CARAVACA Y LORCA, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno don Alfonso Martínez Baños en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial IX-18814, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

* Seguidamente, interviene don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para defender la enmienda parcial IX-18815, presentada por su Grupo.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien anuncia la abstención de su Grupo.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Baños, quien manifiesta que acepta incorporar al texto inicial todas las enmiendas.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES EN CARRETERAS LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL NORTE DESDE JUMILLA PASANDO POR CIEZA, CALASPARRA, CEHEGÍN, MORATALLA, CARAVACA Y LORCA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Solicitar, si cumpliera con los objetivos de alguno de los ejes de actuación del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC), su inclusión en el mismo para la construcción de la autovía del Norte desde Jumilla, pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca.

- Actualizar el protocolo suscrito en 2006 con el Ministerio de Fomento, para garantizar la inversión estatal en el desarrollo de todo el corredor Fuente La Higuera-Jumilla-Yecla-Caravaca-Lorca, bien a través del PIC o de otro acuerdo de financiación, como en el caso de la Autovía Santomera-San Javier.

- Planteamiento de la actuación en tramos más reducidos, de manera que las obras puedan ser asumidas de manera más realista: Jumilla-Venta del Olivo, Venta del Olivo-Caravaca, Caravaca-Venta-Cavila, Venta Cavila-Lorca.

- Elaboración de un estudio actualizado de costes-beneficios por tramos de actuación, para poder establecer una



Asamblea Regional
de Murcia

planificación de las obras en función de la prioridad de los mismos.

- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para informar sobre la adopción del acuerdo".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

VI. 9L/MOCP-1605 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA SIERRA MINERA, FORMULADA POR D^a MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante el Pleno por don Andrés Pedreño Cánovas, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Para defender la enmienda de totalidad IX-18816, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Miguel Ángel López Morell.

A continuación, don Javier Iniesta Alcázar defiende la enmienda de totalidad IX-18817, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, interviene don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda parcial IX-18795, presentada por su Grupo.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Pedreño Cánovas, quien anuncia que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para crear un órgano informativo y ofrece una transacción al Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación hablan el Sr. López Morell, que rechaza la transacción propuesta; el Sr. Guillamón Insa, que manifiesta su conformidad con el texto propuesto, y el Sr. Iniesta Alcázar, quien señala que no se le ha hecho llegar el nuevo texto por lo que renuncia a pronunciarse sobre el mismo.

Sometida a votación, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REGENERACIÓN DE SUELOS DE LA SIERRA MINERA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, dentro del Plan de Regeneración de Suelos Sierra Minera (PRASAM), vigente desde el año 2017 y hasta 2028, y partiendo del actual grupo de trabajo integrado por representantes de las diferentes Direcciones Generales afectadas, esto es, Medio Ambiente, Industria y Minas, Salud Pública, Bienes Culturales, Medio Natural y Ordenación del Territorio, se constituya una Comisión de Seguimiento del referido Plan en la que deberán integrarse, además, representantes de los municipios afectados, es decir, Mazarrón, Cartagena y La Unión. La Comisión de Seguimiento se encargará de informar puntualmente a la población, de supervisar todas las actuaciones que integran el Plan de Regeneración de Suelos de la Sierra Minera (inventario de suelos contaminados, red de vigilancia, plan de seguridad minera, programas ambientales paisajísticos y de salud pública) y de establecer dentro del primer semestre de 2018 el calendario de ejecución de las mismas".



Asamblea Regional
de Murcia

VII. 9L/MOCP-1781 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARIDAD EN EL CONSEJO JURÍDICO, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D^a ISABEL M^a SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno doña Mónica Meroño Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Meroño Fernández, Secretaria Segunda).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Meroño Fernández.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARIDAD EN EL CONSEJO JURÍDICO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que promueva la paridad en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Giménez Casalduero, el Sr. Ivars Ferrer y la Sra. Meroño Fernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. Meroño Fernández se incorpora a su puesto en la Mesa).



Asamblea Regional
de Murcia

VIII. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS EN LA ASAMBLEA REGIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El Secretario Primero de la Cámara, Sr. Fernández Martínez, da lectura al informe sobre la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017.

La Cámara queda enterada.

La Presidencia propone al Pleno una modificación del orden del día, consistente en la inclusión de una Declaración Institucional de rechazo a manifestaciones machistas por parte de representantes públicos.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

IX. 9L/DI1-0038 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA DE RECHAZO A LAS MANIFESTACIONES MACHISTAS POR PARTE DE REPRESENTANTES PÚBLICOS, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA DE RECHAZO A LAS MANIFESTACIONES MACHISTAS POR PARTE DE REPRESENTANTES PÚBLICOS

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su absoluto rechazo a cualquier declaración o actuación de tinte machista que ponga en cuestión la capacidad o valía de una mujer por su condición o aspecto físico. Cuando esas declaraciones proceden de una persona que ejerce la representación de un cargo público, son mucho más graves ya que los servidores públicos debemos ser un ejemplo para la sociedad.

Declaraciones desde el ámbito político como las realizadas por el exalcalde de Cartagena y actual concejal de



Asamblea Regional
de Murcia

Movimiento Ciudadano, don José López, quien se refirió a la consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, Noelia Arroyo, como "peluca rubia con los labios bien pintados", las expresiones despreciativas y denigrantes como "maltratadora o incapaz intelectual" proferidas por este mismo concejal en el propio Pleno del Ayuntamiento de Cartagena contra la alcaldesa doña Ana Belén Castejón Hernández, así como hacia la portavoz del Grupo Municipal en Cartagena Sí se Puede, Pilar Marcos, o las expresadas por un concejal de UXA contra una concejala de Ayuntamiento de Alguazas, resultan inadmisibles y ensombrecen el trabajo que realizamos desde las instituciones, junto con la sociedad civil, en el avance hacia la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer.

La condición de mujer nunca debe ser utilizada por nadie para minusvalorar su competencia a la hora de ejercer cualquier trabajo o labor. De la misma manera, la procedencia de una persona no es ni un valor en sí mismo ni un estigma, ya que la igualdad es un derecho constitucional recogido en el artículo 14 de la Carta Magna, donde reza que no cabe discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión.

La violencia hacia la mujer no necesita ser física para ser condenada y rechazada; hay muchas maneras de menoscabar a la persona y el desprecio verbal es una de ellas.

* No podemos ser tolerantes con expresiones denigrantes hacia la mujer desde el ámbito de la política. Discriminar, desacreditar y despreciar a la mujer en un país libre y democrático desde un cargo político es intolerable y merece una condena pública.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta la más absoluta condena y un rechazo sin paliativos a cualquier manifestación o declaración realizada desde el ámbito político e institucional que discrimine o denigre a la mujer por tal condición".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

